

Buenos Aires, 5 de marzo de 2020.

VISTO la Resolución N° 361/2019 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Paraná, relacionada con la situación del alumno Facundo Nicolás AGUER, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno aprobó la materia Análisis Estructural II, con los trabajos prácticos vencidos.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 4 de marzo de 2020, aconsejó refrendar la Resolución N° 361/2019 de la Facultad Regional Paraná.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Refrendar la Resolución N° 361/2019 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Paraná y convalidar la aprobación de la asignatura Análisis Estructural II, rendida con los trabajos prácticos vencidos, al alumno Facundo Nicolás AGUER, Legajo N° 12445, de la carrera Ingeniería Civil.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

R E G I S T R A D O

PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO
APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 310/2020

UTN
mel

Ing. HÉCTOR EDUARDO AIASSA
RECTOR

Ing. MIGUEL ÁNGEL SOSA
Secretario General